



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracciones II y XIX, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y, 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. El pasado 13-trece de noviembre de 2023, el Arquitecto Jesús Héctor Benavides Fernández, también conocido como el **“Arquitecto Benavides”**, falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Con motivo de su sensible fallecimiento, se propone el cambio de nomenclatura del parque conocido como **“Parque Roma”**, ubicado entre las calles Palestina, Río Amazonas, Río Balsas y Vesubio, de la Colonia Roma del municipio de Monterrey, Nuevo León, en honor al **Arquitecto Jesús Héctor Benavides Fernández**, quien fue un arquitecto de formación y uno de los comunicadores más emblemáticos de México. Egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ejerció brevemente la arquitectura antes de consolidar una extensa carrera en el periodismo, principalmente en radio y televisión. Durante más de 6-seis décadas fue conductor, locutor y presentador en medios regiomontanos, destacando su labor en el noticiero Telediario de Multimedios Televisión, donde se caracterizó por un estilo cercano y comprometido con la información. Su trayectoria fue reconocida con récords Guinness por su permanencia como presentador de noticias, dejando un legado significativo en la comunicación del norte del país.

Punto de Acuerdo respecto a la propuesta del inicio de los trámites correspondientes del cambio de nomenclatura del parque conocido como “Parque Roma”, ubicado en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en honor al Arquitecto Jesús Héctor Benavides Fernández.



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 6 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

SEGUNDO. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracciones II y XIX, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, de cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos, demás disposiciones legales, y emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

TERCERO. Que el suscrito Presidente Municipal, considera oportuno presentar una propuesta de un tema de relevancia relativo a iniciar con los trámites correspondientes del cambio de nomenclatura del parque conocido como **"Parque Roma"**, ubicado entre las calles Palestina, Río Amazonas, Río Balsas y Vesubio, en la Colonia Roma del municipio de Monterrey, Nuevo León, en honor al **Arquitecto Jesús Héctor Benavides Fernández**.

CUARTO. Que, de acuerdo a lo anterior, se somete a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta del inicio de los trámites correspondientes respecto del cambio de nomenclatura del parque conocido como **"Parque Roma"** en honor al **Arquitecto Jesús Héctor Benavides Fernández**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Presidente Municipal presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

Punto de Acuerdo respecto a la propuesta del inicio de los trámites correspondientes del cambio de nomenclatura del parque conocido como "Parque Roma", ubicado en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en honor al Arquitecto Jesús Héctor Benavides Fernández.



ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba iniciar con los trámites correspondientes respecto a la propuesta del cambio de nomenclatura del parque conocido como “**Parque Roma**”, ubicado entre las calles Palestina, Río Amazonas, Río Balsas y Vesubio, en la Colonia Roma del municipio de Monterrey, Nuevo León, en honor al **Arquitecto Jesús Héctor Benavides Fernández**.

SEGUNDO. Se instruye a la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Sostenibles y Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey, para realizar las gestiones necesarias relacionadas con lo establecido en el Acuerdo PRIMERO.

TERCERO. Difúndanse los presentes Acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 21 DE ENERO DE 2026

ATENTAMENTE

**C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
(RÚBRICA)**

Punto de Acuerdo respecto a la propuesta del inicio de los trámites correspondientes del cambio de nomenclatura del parque conocido como “Parque Roma”, ubicado en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en honor al Arquitecto Jesús Héctor Benavides Fernández.